

Oficio No 203-1- GADP-SFG-2023

Santa Fe de Galán 27-marzo-2023

Señor.

Adrián Vladimir Jarrin Barreno

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE SANTA FE DE GALÁN

Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de quienes conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Parroquia Santa Fe de Galán perteneciente al cantón Guano provincia de Chimborazo; y a su vez el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Como es de su conocimiento el GAD Santa fe de Galán se encuentra realizando el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2022, por lo que le hacemos llegar el informe preliminar de la rendición de cuentas para que revise y aporte con las sugerencias, para la elaboración del informe final.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Tlga. Mercedes Chávez
PRESIDENTA DEL GAD SANTA FE DE GALÁN

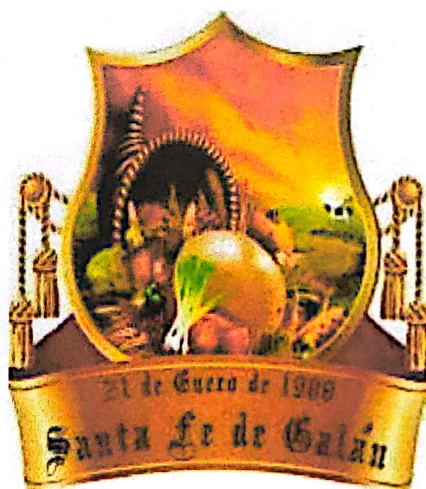


Ing. David Quinchuela
TÉCNICO DEL GAD SANTA FE DE GALÁN

Adrián Jarrin B
Recibido
27/03/2023
15h00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SANTA FE DE GALÁN.**



INFORME PRELIMNAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO FISCAL ENERO-DICIEMBRE DEL 2022

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Ing. David Quinchuela
Técnico planificación GAD SF GALÁN

27 marzo 2023

Adrián Janín B/
Recibido
27/03/2023
15h00

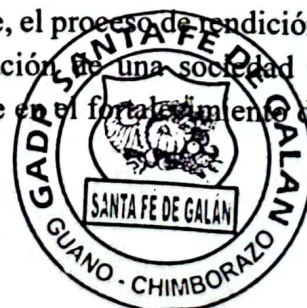
José yugo...
Recibido
27/03/2023
15h30



I. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022 GAD SANTA FE DE GALÁN PERTENECIENTE AL CANTÓN GUANO, PROVINCIA CHIMBORAZO.

El Gobierno Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, con el fin de cimentar como una institución pública local transparente, corroborando una cultura institucional fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con información clara y veraz, pretendiendo mejorar considerablemente la interrelación entre la ciudadanía y la institución pública, forjando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la institución para el fortalecimiento de la gestión pública de la parroquia Santa Fe de Galán.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 56, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos. Así también, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje fácil sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, la rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de las autoridades que ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes. Finalmente, el proceso de rendición de cuentas es una herramienta fundamental para la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incida positivamente en el fortalecimiento de la



gestión pública del Estado que garantice el manejo adecuado de los recursos públicos que le pertenecen

II. VISIÓN.

Al año 2023 Santa Fe de Galán es una parroquia, organizada y participativa; encaminada a ser un referente de desarrollo sostenible, debido a su innovación productiva y al manejo responsable de sus recursos naturales y turísticos; con una buena conectividad local, cobertura y calidad de servicios básicos, enmarcadas en el ordenamiento de su territorio.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

- ✓ Realizar el informe de rendición de cuentas año 2022 GAD Santa Fe de Galán, perteneciente al Cantón Guano, Provincia Chimborazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Dialogar e interrelacionarse el GAD con la ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública.
- ✓ Realizar el informe de rendición de cuentas.

IV. FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN CANTÓN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN CANTÓN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO

DATOS GENERALES

Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado.	SANTA FE DE GALÁN
Período del cual rinde cuentas:	2022

NIVEL DE GOBIERNO: PONGA SI O NO

Provincial:	NO
Cantonal	NO
Parroquial	SI





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SANTA FE DE "GALÁN"

FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1968

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN

Provincia:	CHIMBORAZO
Cantón:	GUANO
Parroquia:	SANTA FE DE GALÁN
Cabecera Cantonal:	SANTA FE DE GALÁN
Dirección:	RAMOS COCHA Y CRUZ CUNALATA
Correo electrónico institucional:	gadsantafegalan@outlook.es
Página web:	https://gadsantafedegalan.gob.ec/
Teléfonos:	
N.- RUC:	'0660820400001

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:

Nombre del representante legal del GAD:	MERCEDES CHÁVEZ VILLARROEL
Cargo del representante legal del GAD:	PRESIDENTA GAD S.F. GALÁN
Fecha de designación:	15/05/2019
Correo electrónico:	mchavez69@hotmail.com
Teléfonos:	'0990952271

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:

Nombre del responsable:	DAVID QUINCHUELA
Cargo:	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	31/01/2023
Correo electrónico:	dquinchuela@hotmail.com
Teléfonos:	'0981490122

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:

Nombre del responsable:	FATIMA MERINO
Cargo:	TESORERA-SECRETARIA
Fecha de designación:	31/01/2022 recibido 15/02/2023
Correo electrónico:	fatimamerino79@gmail.com
Teléfonos:	'0967957010

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

EJECUCION PROGRAMÁTICA	DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
						TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos, asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente de la parroquia Santa Fe de Galán	EXCLUSIVAS	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno	15% de gestión territorial del Gobierno Parroquial fortalecida 2022	% de gestión territorial del Gobierno Parroquial fortalecida	1	1	100	Seguimiento o control de la ejecución de programas y proyectos contemplados en el PDOT. operativización y seguimiento del PDOT parroquial. Alineación del PDOT al programa de gobierno	Promover instancias de participación, para desarrollar una adecuada planificación de la parroquia, con la población; brindándole recursos técnicos, metodológicos etc.	

<p>Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>1</p>	<p>Incrementar en un 5 % el número de actividades para infraestructura de interés social hasta el año 2022</p>	<p>• % de actividades para infraestructura social incrementada</p>	<p>12</p>	<p>7</p>	<p>58,80%</p>	<p>creando oportunidades del PDOT2023-2027</p>	<p>Aporta al ornato y mejoramiento de la infraestructura del GAD, limpieza de las calles, Mantenimiento estadios etc.</p>
--	-------------------	--	----------	--	--	-----------	----------	---------------	--	---

<p>Apoyo al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>1</p>	<p>1,85% de incremento de la tasa de empleo adecuado en el área rural en el 2022</p>	<p>5</p>	<p>% de incremento de la tasa de empleo adecuado en el área rural en el 2022</p>	<p>3</p>	<p>60</p>	<p>Desarrollo de las actividades productivas agropecuarias</p>	<p>Fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la parroquia</p>
<p>Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>	<p>1</p>	<p>Al final del 2022 mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia en un 15 %</p>	<p>1</p>	<p>% de vías con mantenimiento</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>Mantenimiento y mejoramiento de las vías de la parroquia Santa Fe de Galán</p>	<p>Aporta a las actividades agropecuarias, porque permite transitar y sacar su producción</p>
<p>Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la</p>	<p>1</p>	<p>Al final del 2022, 60 niños Participan en los talleres vacacionales, fortaleciendo</p>	<p>1</p>	<p>Número de niños y adolescentes que reciben vinculación y capacitación</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>Vinculación de niños y niñas adolescente s. Talleres, inversión en recursos y equipos informático</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades matriciales de los NNA</p>

<p>población de la parroquia</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>o el sistema matriz, mediante la realización de actividades recreativas y lúdicas</p>	<p>s para clases online</p>
<p>Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia</p>	<p>1</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>Incrementar en un 10% la cobertura calidad y acceso a los servicios públicos al año 2022</p>	<p>Atención a grupos prioritarios, adulto mayor, personas con discapacidades</p>
<p>Promover y Coordinar con la población la participación social para la realización de obras de</p>	<p>3</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos, recintos y demás asentamientos rurales</p>	<p>N° Acciones implementadas para mitigar la diseminación del virus COVID-19</p>	<p>Implementar acciones para prevenir la infección del corona virus en la parroquia</p>
<p></p>	<p>1</p>	<p>3 acciones de prevención implementadas para mitigar la diseminación del virus</p>	<p>% Atendido centro fisioterapia</p>	<p>No se utilizó este recurso, en virtud de que la pandemia del COVID 19, el estado dejó</p>
<p></p>	<p>1</p>	<p></p>	<p>100</p>	<p></p>
<p></p>	<p>1</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

Interés comunitario. post COVID-19	con el carácter de organización es territoriales de base	COVID-19. (Desinfección de vías, Equipamiento to desinfección, socialización en medidas de bio seguridad	Ante La Emergencia Sanitaria Provocada Por El Covid-19	insistente
------------------------------------	--	--	--	------------

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	14745,14	14745,14	100,00
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos.	127855,84	68616,72	53,67
Mejoramiento de la producción agropecuaria mediante la eficiencia y tecnología	12778,84	5565,2	43,55
Mantenimiento de la red vial de la PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN	46966,64	35492,32	75,57

Grupos de atención prioritaria: atención prioritaria al adulto mayor y personas con discapacidad de la parroquia santa fe de galán
 fortalecimiento de las capacidades motrices, mediante actividades recreativas de los niños y niñas de la parroquia.

11556,36	11473,06	99,28
----------	----------	-------

321135,9	76500	67957,79	244635,9	131693,73	62,17
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TÉCNICO GAD SANTA FE DE GALÁN

Ing. David Quinchuela

